



Eisy Rodas

Regidor #1

Hector Fuentes

Regidor #2

Delmer Cuevas

Regidor #3

Donald Quirz Bautista

Regidor #4

Juan Pablo Celler

Regidor #5

Camien Cortés

Regidor #6

Carlos Mauricio Reyes

Regidor #7

Oscar Perez

Regidor #8

Margarita Ponce

Secretaria Municipal

## Acta # 580

En el municipio de Pimienta, Cortes a los 15 días del mes de febrero del año 2023 en el Salón de regidores de la municipalidad de Pimienta en Sesión ordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal Dr. Paul Alfredo Ugarte, con la asistencia de los Señores Regidores: Eisy Lorea Rodas, Hector Eduardo Fuentes (via zoom), Delmer Augusto Cuevas, Donald Quirz Bautista, Juan Pablo Celler, Carlos Mauricio Reyes, María del Camien Cortés, Oscar Amado Perez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Jefe de Departamentos, Lic. Alejandro Penas Romo, Vice Alcalde Municipal, ante la Secretaría Municipal que da fe, se procedió al orden siguiente Punto No. 1 Comprobación del Quorum punto No. 2 apertura de la Sesión Punto No. 3 Oración a Dios Punto No. 4 lectura, discusión de la agenda la cual fue aprobada por Unanimidad Punto No. 5 lectura, discusión del acta anterior de Sesión de Cabildo Abierto de Educación en la cual se omitió en la descripción de Asistentes al Señor Regidor Donald Quirz Bautista el cual estuvo presente, estampando su firma respectiva, seguidamente fue aprobada por Unanimidad por los Señores Corporativos Punto No. 6 El Señor Alcalde Municipal Dr. Paul Alfredo Ugarte da participación al Joven: Jose Eliquis González Jefe de Servicios Públicos que auxiliado de Metodo Audubon y con detalles Informa: las actividades de mantenimiento de la Red explicando la problemática del pozos No. 3 en la zona Amencang, de Aldea Santiago, Segun Informe del febrero respecto la disminución del Caudal



el pozo el cual se intentará dedicando un tubo de 20 pies de Hg. para  
profundizar más el pozo tratando de incrementar el caudal, obteniendo  
buenos resultados, además expuso la reparación de tubería de 6 pulg. en  
la calle principal del Sector la Barba en col. esguipatas Ref. de pollos  
Cauilla, por la profundidad del mismo se utilizó Retroexcavadora, y para  
asegurar que la para lo suficiente fue a base de capas de arena para  
soportar el peso de vehículos, ilustró con fotografías la reparación de  
tubería de 6 pulg. en Camino Angre #2 y en la salida del pozo No. 3  
de la Col. esguipatas, en el mantenimiento de estaciones de Bombeo se  
hicieron las reparaciones pertinentes en el pozo No. 6 debido a recalentamiento  
(evidenciándose) de igual forma la instalación de capacitores de voltaje  
en el pozo No. 9 con la intención de disminuir el consumo de energía  
como prueba piloto estamos monitoreando este caso, de igual forma  
se coordina con la ONG El Agua tu propiedad a solicitud de los compe-  
ñeros el Sopletero del pozo del Sector Capulin, en la Col. Alemanitas No. 2  
se inició la limpieza del pozo No. 7 evidenciándose todo el proceso, este  
pozo No. 6 es nueva metodología de limpieza, con equipo apropiado nos  
certificando que garantizará la efectividad del proceso de limpieza, eso  
aumenta el costo pero consideramos que vale la pena la Inversión, el proceso  
se caracterizó por: cepillado de rejillas de 100 pie delante la limpieza  
de tubería y de 200 pies también incluyó uso de sifón y Base de aire  
comprimido, el joven González presentó a petición del Sr. Alcalde  
el Sr. regidor Oscar Pérez el Cronograma de Intervenciones de Limpieza  
a partir del año 2023 de acuerdo a la disponibilidad financiera y con  
la nueva metodología de limpieza, como la palabra el Sr. Alcalde para  
explicar el proceso que ha refinado el Departamento de Servicios  
Públicos como lo es el Catastro de usuarios, este comprende un  
conjunto de registros y procedimientos técnicos que permiten la  
identificación y/o verificación de los contribuyentes con su clave  
catastral, como están categorizados, la ubicación precisa, Sistema  
y los beneficiarios del Servicio, además podremos identificar si  
existen o no hogares clandestinos y reunión de los Servicios inactivos  
para esto se ha vinculado con el Departamento de Catastro y  
Control tributario para mayor eficiencia y efectividad del proceso



Se realizó la contratación temporal del recurso humano que será el responsable del levantamiento de la ficha, frecuentemente los beneficiados, el Sr. Alcalde expuso la ficha y detalló cada uno de los ítems, además se está aprovechando la oportunidad para hacer una actualización de contrato por la prestación del Servicio de agua y fenderaseo con algunas modificaciones en el contrato, ya socializados y aprobados por la honorable Corporación Municipal el cual es un documento legal soporte con el usuario y el prestador del Servicio, que también nos faculta para tomar algunas medidas en beneficio del contribuyente y de la municipalidad, además expuso el Sr. Alcalde en gráficos de barra algunos resultados de los Barrios ya intervenidos en el Catastro de usuarios, para el caso de Barrio El Terraplen el cálculo de ficha era 44 y se levantaron 45 con un contribuyente que no estaba en el sistema siendo el tipo de inmueble en Barrio El Terraplen donde el 88% están habitados el 96% de los encuestados el Servicio estaba activo, el 88% conocen el horario de la prestación del Servicio, pero solo el 80% conocen al fontanero que distribuye el Servicio, el 91% manifestaron que se cumple con el horario y el 91% de los encuestados les parece buena la prestación del Servicio en cuanto tiempo y horario, un 49% presentó recibo de pago, al 91% se les actualizó su Contrato, el 100% de viviendas están accesibles a la prestación del Servicio del fenderaseo, de igual forma presentaron los resultados de la Cd. San Antonio siendo estos casos similares, expuso el Señor Alcalde que si alguno de los contribuyentes se niega a la firma del contrato este rompe el vínculo de la prestación del Servicio entre la municipalidad y el contribuyente, que puede ser una de buenas consecuencias para el beneficiario pero hasta el momento un 1% de los encuestados se negaron en primera instancia a firmar el contrato, teniendo dudas por ejemplo que al firmar el contrato se les instalarían medidores, si bien cuando tuvieron un abordaje más personalizado a nivel Gerencial dandoles explicación detallada y procedieron a firmar los Contratos, el Sr. Oscar Pérez manifestó sus inquietudes referentes al tema de los Contratos, siendo evacuadas a satisfacción las Señores Corporativas se dieron por enterados y aprobaron por unanimidad el informe expuesto por el Departamento de Servicios Públicos.

Punto 10.7. El Señor Alcalde Municipal Dr. Paul Alfredo Ugarte da participación a la joven Linneeth Marisol Camberos Barrantes jefe de



Presupuesto la cual presenta: Modificaciones presupuestarias año 2023  
Ampliación por transferencia de emergencia recibida SPM PCM 24-2022  
Ampliación al presupuesto de Ingresos

Detalle del Ingreso Descripción Cantidad

Transferencias y Donaciones Capital  
Transf. y Donaciones de capital del Gobierno General 1392027.72  
Transf. y Donaciones de capital de la Administración Central 1392027.72  
Transf. Donaciones Capital de la Administración Central para GL 1392027.72  
201.1.01.01.01 Transferencia para Gobierno Local (Transferencia) 1392027.72

Total Ingresos 1392027.72 Ampliación al presupuesto de Egresos

Detalle del Ingreso Descripción Cantidad

11-01-001 Mantenimiento, limpieza y Sopleteo de pozos 100,000.00 11-01-002 100,000.00

11-01-002 Mantenimiento, limpieza y Sopleteo de pozos 60,000.00

11-01-009 Ampliación Red de agua Cd. San Antonio y Velasquez Cabrera 40,000.00

11-01-009 Ampliación Red de agua Cd. San Antonio y Velasquez Cabrera 40,000.00

12 Fortalecimiento Social y Comunitario 743,887.62

12-02 Salud 35,188.40

12-02-001 Ayuda Social a personas 5,000.00

12-02-002 Apoyo a la Cruz Roja 9,000.00

12-02-003 Apoyo programas prevención Alcohol Drogadicción 2,188.40

12-03 Niñez y Juventud 75,000.00

12-03-001 Subsidios niñez y juventud 75,000.00

12-04 Atención a la Mujer 200,000.00

12-04-001 Eje de economía 100,000.00

12-04-002 Eje de Salud 80,000.00

12-04-003 Eje de Educación 60,000.00

12-05 Red Vial 344,475.00

12-05-001 Proyecto Mantenimiento y reparación de calles 344,475.00

12-06 Vivienda 13,600.00

12-06-001 Construcción Viviendas familiares Regio Días 13,600.00

12-08 Electrificación 75,674.22

12-08-001 Proyecto Mantenimiento alumbrado público 75,674.22

13 Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social 423,140.10



| 1302                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Participación Ciudadana                                  | 100,000.00 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------|
| 130200000000054200110010120                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Participación Ciudadana                                  | 100,000.00 |
| 1303                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Cultura                                                  | 226,040.10 |
| 130300000000054200110010120                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Subsidios y Transferencias                               | 226,040.10 |
| 1304                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Deporte                                                  | 12,600.00  |
| 130400100100023400110010120                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Mantenimiento de canchas de fútbol del municipio         | 2,800.00   |
| 130400600100024200110010120                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Levantamiento topográfico, planos perimetrales en        | 9,800.00   |
| 1305                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Post-Mantenimiento de parques municipales                | 89,000.00  |
| 130500100100023400110010120                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Mantenimiento de parques del municipio                   | 89,000.00  |
| 1306                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Vigilancia Comunitaria                                   | 4,500.00   |
| 130600000000055710110010120                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Subsidios Vigilancia Comunitaria                         | 4,500.00   |
| 14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fortalecimiento al desarrollo Administrativo y Económico | 10,000.00  |
| 1400                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Sin subprograma                                          | 10,000.00  |
| 140000000000054200110010120                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Actualización y trámites Catastrales                     | 10,000.00  |
| 15                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Infraestructura Municipal                                | 115,000.00 |
| 1500                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Sin subprograma                                          | 68,000.00  |
| 15001000000147210110010120                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Proyecto endiguado piedra y concreto B/La Bomba          | 28,000.00  |
| 15002                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Construcción de Canales de drenaje pluviales             | 47,000.00  |
| 1500200000000147210110010120                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Costo de obra directa en Cd. Aguapanela                  | 35,000.00  |
| 1500203000000147210110010120                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Reparación leve en bodega en Bipoleque                   | 12,000.00  |
| Total Egresos 1,392,027.72 los Senores corporativos se dieron por enterados y aprobaron por unanimidad la modificación presupuestaria año 2023, ampliación por transferencias de emergencia recibida según PRM-24-2022 por la cantidad de L. 1,392,027.72, Continúa la Joven Linneht Maresa Contreras Barrueto jefe de presupuesto explicando que por cambios internos en las unidades de contabilidad (figura del nuevo Contador Municipal en periodo de prueba) unidad técnica municipal, compras y suministros, Se hace necesario presentar la siguiente propuesta, modificaciones presupuestarias 2023 |                                                          |            |
| Transferencia entre Cuentas de Egresos a Disminuirse                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |            |
| Estrecha del Ingreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Descripción                                              | Cantidad   |
| 01 actividades Centrales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 01-07 Contabilidad                                       | 22,888.00  |
| 01000000007000110005030110                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Salarios Básicos                                         | 17,166.00  |
| 01000000007000110005030110                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Complementos                                             | 5,722.00   |
| 04 04-03                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 16,000.00 Unidades Municipales Desarrollo Comunitario    | 16,000.00  |



01000000300011100150130110 Sueldos Basicos 14,400.00  
 01000000300011510110010110 decimo tercer mes 1,200.00  
 0100000030001520110010110 decimo cuarto mes 1,200.00  
 Total Egresos 39,688.00 Cuenta de Egresos y Aumentase  
 Cuenta del Ingreso Descripcion Cantidad  
 01 actividades centrales 17,166.00 Contabilidad 17,166.00  
 01000000700012200150130110 Jornales 17,166.00  
 01 unidades municipales 22,522.00 04-01 Unidad tecnica Municipal 18,882.00  
 040000000100011100150130110 Sueldo basicos 15,482.00  
 040000000100011100150130110 Complementos 1,000.00  
 040000000100011510110010110 decimo tercer mes 1,200.00  
 040000000100011520110010110 decimo cuarto mes 1,200.00  
 04-02 Compras y suministros 3,640.00  
 040000000200011600150130110 Complementos 3,640.00  
 Total Egresos L. 39,688.00 Seguidamente los Señores Corporativos Se  
 dieron por enterados y aprobaron por unanimidad modificaciones  
 presupuestarias año 2023, trasfueras entre cuentas de egresos por  
 la cantidad de L. 39,688.00 Punto No. 8 Se le da participacion  
 al Lic. Jesus Alberto Dubon Morales tesorero Municipal el cual presenta  
 el Informe de Ingresos Enero del 2023: Tributarios 155,3092.59, No  
 tributarios 676,508.92, Venta de Bienes y Servicios 1,588,187.17, Rentas  
 de la propiedad 46,950.00, Transfueras del Gobierno Central L. 0.00 -  
 para un total 3,864,738.68, Egresos del mes de Enero 2023: actividades  
 municipales 957,466.54, unidades de pago municipal 212,909.33, prestacion  
 de servicios publicos 1,329,384.23, fortalecimiento Social y Comunitario 280,215.74  
 fortalecimiento cultural y Convivencia Social 136,441.45, fortalecimiento al desa-  
 rrollo administrativo y economico 10,000.00 Total 2,926,420.29 en  
 el estado de resultados Ingresos 3864738.68 Disminuye 47% Egresos  
 2926420.29 Aumento 13% Superavit L. 938,318.39 para una disponibi-  
 lidad financiera Cta 318,340.07 Bancos 839,492.46 Cta chica 20,000.00  
 Total 1,177,832.53, los Señores Corporativos Se dieron por enterados del  
 Informe de Ingresos y Egresos de tesoreria Municipal Mes de Enero 2023  
 Continua el Lic. Jesus Alberto Dubon tesorero municipal informando ante la  
 honorable Corporación Municipal que se recibió el dictamen del presupuesto de



299

ingresos y egresos correspondiente al año 2023 enviado por la Dirección de fortalecimiento municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización para lo cual auxiliado de método audiovisual Data Show y con detalle presento cada uno de las observaciones con sus respectivos respuestas y Documentación Soporte, los Señores Corporativos Se dieron por enterados de las respuestas al Dictamen del presupuesto de Ingresos y Egresos año 2023.

Punto NO. 9 El Señor Alcalde municipal Dr. Paul Alfredo y gante de participación a la Lic. Jilissa Argaly Gonzalez jefe de administración primaria quien auxiliada de método audiovisual y con detalles presenta un cuadro comparativo de Ingresos correspondientes al mes de Enero de los años 2020, 2021, 2022 y año 2023 siendo el año actual que supera los Ingresos en un 22%. ademas presenta un Cuadro Comparativo en donde presenta el total de Ingresos año 2022 vs lo Reportado del año 2023 que representa el 20.1%, Socializo el éxito en las permisos de operación de negocios en el año 2023, año 2022 652 y 549 que fueron defectado en los primeros 2 meses de este año aun quedan algunos negocios que no se han reportado y estan siendo monitoreados, recalca estrategias para el aumento de la recaudación, entre ellos: la programación de visitas a los propietarios de negocios, la escucha y vinculación con los otros departamentos, forma sostenible de los cobros, fortalecimiento de la ciudad de Cobarruz, continuidad al Ordinarate sobre planes de pago, la implementación del proceso Catálogo de Usos y Buena prestación de los Servicios públicos, agradecido por la atención de su exposición, los Señores Corporativos Se dieron por enterados.

Punto NO. 70 El Señor Alcalde de participación al Sr. Vice Alcalde Lic. Alejandro Ramos Morales quien auxiliado de método audiovisual y con detalle presenta las actividades que han realizado en coordinación con el Departamento de Desarrollo Comunitario, el proceso del Mercado de las Nocturnas Dinadas por las vacas unidas (Cruce f) invitando fotógrafos en donde empleados municipales y colaboradores de la Coalición Osa y Comunitaria estuvieron presentes apoyando en los fines de semana, estas Nocturnas han sido entregadas a familias de escasos recursos económicos de nuestro municipio, siendo la prioridad aquellos alumnos que no



300  
Con una mochila en los Centros educativos, se pudo observar en las imágenes la variedad de Implementos escolares que nos llegan en las conferencias de ayuda humanitaria que recibimos por parte de la Fundación Washington Overseas Mission (WOM) Con Sr. Mercedes Lopez Gerafito, Crayolas, Cuadernos, Borradores, Sacapuntas, pegamento y otros útiles escolares, se hizo una compra mínima por parte de la municipalidad, se entregaron 1000 mochilas en los diferentes Barrios Cobrindo y Aldeas del municipio, Los Señores Corporativos Se dieron por enterados del Informe de Entrega de mochilas con sus Implementos.

Punto No. 11. Se presentaron los Dominios plenos de María deliberto, Alasco Tenaga de Barrio la Santa, Gloria Villalobos Molina de Barrio la Escuela, Santiago, Se Aprobó el Dominio pleno y Favor de: Alba Pessy y Martinez Cepeda de Barrio las Flores, Aldea Santiago 219.88 Mts. Clave Catastral 0504-0010-00780 Al Norte: 8.20 Mts Calinda Con calle que conduce hacia Pimienta, Sur: 10.20 Mts Con Miguel Angel Umanzor, Al Este: 23.95 Con Francisco Rivera Castellanos, Oeste: 23.85 Mts Calinda Con Anita Gomez

Punto No. 12 en puntos varios el Sr. Alcalde Municipal informa a los Señores Corporativos respecto a la situación de Salud del compañero Regidor Hector Eduardo Fuentes Perla, el cual sufrió un Trauma Cranial cuando ingresado de emergencia en el Centro Médico Christus de San Pedro Sula, se le realizó una tomografía axial contrastada y procediendo a ser intervenido, posterior al golpe a nivel parietal derecho sufrió ruptura completa de la membrana del Timpano derecho y pérdida total de su equilibrio, debido al abordaje rápido de lo sucedido el Sr. Alcalde Municipal Dr. Paul Alfredo Ugarte fue que hizo el pago por gastos médicos emitidos a nombre del paciente Hector Eduardo Fuentes Perla, actualmente está en recuperación y bajo observación en su casa de habitación, es por eso que nos acompañó como participante en esta Sesión Ordinaria de Corporación Municipal a través de Video Conferencia Zoom y durante su Incapacidad de Salud feró su participación en las reuniones de manera Virtual, por lo anterior el Sr. Alcalde Solicita que contribuyamos al pago como reembolso por gastos médicos del Hospital Christus y compra del medicamento que usó Guzmán, adquiridos en farmacia Siman, Los Señores Corporativos Consientes del Comen-





301  
table 301 y la condición de salud del compañero Regidor Municipal  
Hector Eduardo Fuentes por lo aprobaron por unanimidad el pago  
como reembolso de los gastos de atención médica y compra de medicamentos  
el cual asciende a L. 46,038.45 reembolsables al Sr. Alcalde Municipal  
Dr. Paul Alfredo Uarte, encomendándonos a nuestro padre celestial  
para una pronta recuperación de la salud de nuestro compañero  
corporativo, también aprobaron por unanimidad que durante la  
incapacidad médica del Sr. Regidor Hector Eduardo Fuentes parti-  
cipe en las Sesiones ordinarias de Corporación Municipal de manera  
Virtual. \* Continúa informando el Señor Alcalde Dr. Paul Alfredo  
Uarte que los gastos venales han sido una prioridad de su adminis-  
tración municipal es por eso que reformamos la delicada situación de la  
Señora: Mari Yameth Milla Quintero con DNI # 1002-1984-00032  
una persona de escasos recursos económicos de Aldea Santiago, que padece  
Insuficiencia renal crónica la cual recibe Hemodialisis los días Martes  
Jueves y Sábado en Dialisis de Hemodialis en la ciudad de San Pedro  
Sula, su costo es de L. 1,000.00 por cada sesión, por lo anterior  
el Señor Alcalde solicita se le apruebe el financiamiento para su  
transportación de L. 1,000.00 por viaje, para lo cual se ha el  
respectivo acuerdo con el fin de, condecorar el Señor Alcalde de  
los momentos difíciles de estos pacientes por lo que pide se apruebe  
el continuar con estas ayudas, los Señores Corporativos constantes  
de la situación aprobaron por unanimidad la ayuda a la Señora Mari  
Yameth Milla Quintero en la transportación de la Aldea Santiago a San  
Pedro Sula y viceversa para realizar sus dialisis tres veces a la semana.  
\* El Señor Alcalde informa a los Señores Corporativos que con fecha  
28/02/2023 viajara hacia los Estados Unidos, motivo por el cual se  
hace necesario reprogramar la Segunda Sesión ordinaria de corporación la  
cual estaba contemplada para esa misma fecha 28 de febrero, los Señores  
corporativos estuvieron en tal acuerdo de la reprogramación de fecha, el  
próximo 25/02/2023 en la tarde. Se cerró Sesión a las 5:00 p.m.

Dr. Paul Alfredo Uarte  
Alcalde Municipal



H. Alejandro Ramos Marín  
Vice Alcalde Municipal

VIVE



Eduy Rodas #1  
~~Donato~~

~~Del~~  
Hector Fuentes #2

~~Del~~  
Delmer Caceres #3

~~Donato~~  
Donato Pizarro #4

~~Juan Pablo~~  
Juan Pablo Villar #5

~~interlinea~~  
Carmen Castellanos #6

~~Donato~~  
Oscar Perez #8

~~Juan Pablo~~  
Narciso Reyes #7

~~interlinea~~  
Veronica Perez  
Secretaria Npal.